



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO,
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,

CONVOCA

a las y los profesores que laboran en escuelas públicas y privadas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y al personal directivo, técnico pedagógico de supervisiones de zona y jefatura de sector de dichos niveles educativos a cursar la

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO FORMACIÓN INTERCULTURAL DOCENTE, MECFID

a partir del ciclo escolar 2019-2020, de conformidad con las siguientes

BASES

I. DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO FORMACIÓN INTERCULTURAL DOCENTE

El Programa de Maestría en Educación Campo Formación Intercultural Docente tiene como propósito formar docentes que sean capaces de diseñar propuestas educativas a partir del reconocimiento de la diversidad cultural.

El programa que se ofrece actualmente consta de un curso propedéutico de un semestre y cuatro semestres del diseño curricular.

II. DE LAS MODALIDADES DE ESTUDIO

Semiescolarizada

III. DEL PROCESO DE REGISTRO DE SOLICITUDES DE ASPIRANTES

El interesado llenará la solicitud de registro como aspirante al programa de posgrado y presentará en la Coordinación de Servicios Escolares con el original y dos copias impresas, además de su respaldo en forma digital de los siguientes documentos en el período comprendido a partir de la publicación de la presente hasta el 5 de julio de 2019, de 9:00 a 15:00 horas.

- Título y/o cédula profesional de licenciatura.
- Certificado terminal de licenciatura con promedio mínimo de 7.0 o su equivalente en alguna otra escala de evaluación.
- Copia del acta nacimiento, credencial de elector y CURP actualizada.
- Currículum vitae con documentos probatorios.
- Carta de exposición de motivos.
- Anteproyecto de investigación.
- Constancia laboral que avale experiencia de al menos un año en actividades profesionales vinculadas al programa de maestría.
- Constancia de lectura de comprensión de una segunda lengua diferente al español, con una antigüedad no mayor a 2 años.
- Ficha de depósito bancario por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de participación en el proceso de selección.
- Dos fotografías tamaño infantil con su nombre anotado al reverso.

IV. DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El proceso de selección de aspirantes comprende las siguientes actividades:

- Presentación del examen de selección el 6 de julio de 2019, a las 9:00 horas, en la Unidad.
- Entrevistas del 8 al 12 de julio de 2019 en el horario que dictamine la Coordinación General de Postgrado.
- Publicación de la lista de aspirantes aceptados el 19 de julio de 2019.

V. DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CAMPO FORMACIÓN INTERCULTURAL DOCENTE

- Para realizar la inscripción al programa, el aspirante seleccionado deberá acudir a la Coordinación de Servicios Escolares del 26 al 31 de agosto de 2019, de 9:00 a 15:00 horas para llenar la solicitud de inscripción al programa.
- Presentar original y copia de la carta de aceptación al programa de maestría expedida por la coordinación general de postgrado.
- Presentar original y copia de la ficha de depósito bancario por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la cuota de inscripción para estudiar el curso propedéutico.
- El inicio de los trabajos del programa de posgrado será el 6 de septiembre de 2019 en los horarios establecidos por la Unidad.

- Los trámites de registro de aspirantes y de inscripción deberán ser realizados personalmente por el aspirante por ingresar al programa de postgrado.

VI. DE LOS INFORMES SOBRE EL PROGRAMA DE POSGRADO, PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIONES

Liberales Insurgentes N.º 85, Colonia Lomas del Valle (atrás de la SEE), Tels. (443) 275-3207/ 2753905.

Correo electrónico

escolares@upn161morelia.edu.mx

Facebook @upn161morelia

Página web www.upn161morelia.edu.mx

No. de cuenta Banorte 221923560 a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Morelia.

VII. TRANSITORIOS

- La Secretaría de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional no se comprometen a otorgar plazas en ninguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal al término de la carrera.
- Será nulo todo trámite de registro cuando el aspirante proporcione datos falsos o presente documentos apócrifos, alterados o incompletos.
- No tendrán validez oficial las inscripciones realizadas fuera de los requisitos y lugares señalados en esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la Unidad.

Morelia, Mich., 8 de abril de 2019.

Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación



UPN 161 Morelia